

¿Cómo ayudan los acuerdos voluntarios entre las principales partes interesadas a combatir la piratería digital?

NIGEL CORY | FEBRERO 2020

La colaboración entre los distintos sectores de la economía digital puede desestabilizar la parte de la ecuación correspondiente al suministro de piratería digital, para que así el funcionamiento de los operadores ilícitos resulte más difícil y costoso.

CONCLUSIONES CLAVE

- No existe una única y sencilla solución para combatir la piratería digital. Ahora bien, los acuerdos voluntarios entre los titulares de los derechos de autor y los medios de pago, las redes publicitarias, los registradores de nombres de dominio y los buscadores, entre otros, pueden y deben jugar un papel clave.
- Estos acuerdos voluntarios tienen como objetivo combatir los principales servicios y procesos de facilitación que permiten que las páginas web piratas se beneficien económicamente, ya que facilitan el acceso a contenidos ilegales como si se tratase de empresas legítimas, algo que sin duda no son.
- Los acuerdos voluntarios enfocados a la piratería digital son cada vez más habituales en todo el mundo. Difieren según el país y el problema a tratar, pero distintas pruebas empíricas nos muestran que pueden influir en los hábitos de consumo de forma significativa, reducir la piratería y aumentar las ventas legales.
- Los Estados Unidos y Europa, entre otros, deberían apoyar la investigación y las conversaciones sobre cómo los acuerdos voluntarios pueden ser un componente habitual del conjunto de instrumentos contra la piratería digital de cada país.
- Los gobiernos deberían incentivar de forma proactiva más acuerdos voluntarios en combinación con otras políticas contra la piratería, como parte de un debate revitalizado y pragmático en torno a las prácticas recomendables de apoyo a la PI (propiedad intelectual) en la economía digital global.

INTRODUCCIÓN

Los acuerdos voluntarios entre los titulares de los derechos de autor y los medios de pago, las redes publicitarias, los registradores de nombres de dominio, los buscadores, etc., pueden complementar los intentos legislativos y otras iniciativas para proteger la propiedad intelectual (PI) de los creadores frente al importante impacto negativo de la piratería en el mundo digital. La experiencia de los Estados Unidos y Europa, entre otros, nos muestra cómo empresas provenientes de diferentes sectores de la economía digital pueden trabajar en conjunto para apoyar al mercado del contenido legal, así como reducir la disponibilidad de contenido ilegal. No existe una única y sencilla solución para combatir la piratería digital, si bien el uso de acuerdos voluntarios puede y debe jugar un papel clave.

La existencia en todo el mundo de acuerdos voluntarios que se centran en la piratería digital es cada vez más habitual. Si bien difieren según el país y el problema a tratar, todos se centran en agrupar a distintas empresas para reducir la piratería digital conjuntamente, un objetivo que toda parte interesada responsable debería compartir. Las pruebas empíricas nos muestran cómo este tipo de intervenciones por parte de la industria y el gobierno pueden tener un efecto importante en los hábitos de consumo, al mismo tiempo que reducen la piratería y aumentan las ventas legales.¹ Estos acuerdos voluntarios no abordan de manera directa la aplicación de los derechos de la PI en la red (por ejemplo, bloquear o eliminar páginas web con material ilícito), sino que tienen como objetivo servicios y procesos claves que facilitan que páginas web piratas con fines comerciales operen a gran escala como si fueran empresas legítimas, algo que definitivamente no son.

De esta manera, los acuerdos voluntarios se centran en los factores de suministro para hacerle la vida más dura y costosa a los operadores piratas, que de otra forma no tendrían ningún impedimento para beneficiarse económicamente al facilitar el acceso a contenido ilegal. Sería beneficioso para todos los actores interesados en una economía digital innovadora y próspera, que adoptaran medidas para impedir que sus productos o servicios sean utilizados para monetizar acciones ilegales. El núcleo de estas iniciativas es el reconocimiento colectivo, por parte de todos los actores, del daño social y económico que producen los servicios de piratería digital a la economía creativa y digital en general, de la que dependen todos ellos, por lo que todos saldrían beneficiados si trabajaran juntos para hacer más difícil, si no imposible, su funcionamiento.

A pesar de lo que algunos podrían afirmar, la piratería de contenidos digitales sigue siendo una importante amenaza para los individuos y empresas del ámbito creativo, que dependen de la protección de los derechos de autor. Es evidente que permitir el consumo gratuito (e ilegal) resultaría en una disminución del consumo de pago (y legal). No obstante, hay algunos que todavía necesitan pruebas. En un estudio académico realizado en 2017 sobre la aplicación de los derechos de autor, se analizaron 26 informes académicos revisados por pares en los que se estudiaba el daño causado por la piratería, y 23 de ellos concluyeron que la piratería causa un daño importante a las ventas legales.² El informe cita a Joel Waldfoegel de la Universidad de Minnesota, que ya en 2015 en una conferencia organizada por la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), dijo: “Estos estudios son ya algo asentado... y la mayoría de la gente cree que, en efecto, el consumo gratuito reduce la capacidad de los vendedores de generar ingresos.”³ El director general de la OMPI estuvo de acuerdo:

Lo que está claro [con respecto a la piratería digital], sin embargo, es que el impacto de las descargas ilegales es importante y negativo.... gracias a la tecnología, ya tenemos un mercado global digital, pero éste es ilegal. ⁴

Los principales países creativos del mundo todavía tienen un largo camino por recorrer antes poder decir que han logrado reducir la piratería digital de forma significativa, si bien muchos ya están tomando medidas en la dirección correcta para conseguir este objetivo. En algunos casos, los gobiernos actúan como un intermediario honesto para facilitar la colaboración entre las distintas partes interesadas, ya sean titulares de los derechos de autor o plataformas de Internet, sugiriendo así que, si no llegan a acuerdos mutuamente aceptables para frenar la piratería, la legislación que se aplicaría a continuación podría hacerlo de forma más prescriptiva y compleja de lo que algunos preferirían.

Las diferentes partes interesadas de la economía digital se enfrentan a menudo a la siguiente elección: realizar un trabajo eficaz regulándose a sí mismas como parte de un esfuerzo colectivo con vistas a alcanzar un objetivo común, o hacer frente a una regulación por parte del gobierno. Esta es una decisión sobre la que muchas empresas y responsables de la elaboración de políticas están debatiendo, dentro de toda una gama de cuestiones relacionadas con la economía digital. Si las empresas trabajan bien de forma voluntaria, la presión para introducir una legislación que imponga medidas obligatorias se reducirá. Los acuerdos voluntarios pueden influir en la percepción de los responsables de la elaboración de políticas, y pueden ser vistos (como debería de ser) como un esfuerzo hecho de buena fe para abordar esta cuestión apremiante. Asimismo, los acuerdos voluntarios pueden establecer prácticas recomendables de empresa que pueden, en parte, convertirse en normas, ya que distinguen entre empresas y partes interesadas trabajando en conjunto hacia un objetivo común y compartido, y aquellos que no forman parte de estas iniciativas.

Los servicios de piratería digital producen un daño social y económico a la economía creativa y digital en general, de la que dependen todos ellos. Todos los actores saldrían beneficiados si trabajaran juntos para hacer más difícil, si no imposible, su funcionamiento.

Muchas partes interesadas también son conscientes de que los acuerdos voluntarios son, como debe ser, más adaptables que la legislación, dado el gran número de diferentes partes interesadas y modelos empresariales involucrados, que cambiarán junto con la tecnología. Asimismo, para aquellos responsables de la elaboración de políticas interesados en opciones pragmáticas para mejorar sus economías digitales, los acuerdos voluntarios resultan atractivos, ya que los procedimientos legislativos llevan más tiempo y, en última instancia, puede que no sean la mejor opción a la hora de abordar ciertas cuestiones dada la naturaleza siempre cambiante de la piratería. Puede que también sea necesaria la mediación del gobierno en este ámbito. Pero los sólidos esfuerzos de cooperación voluntaria pueden abordar muchas partes del problema de la piratería digital.

En el presente informe se ofrece una actualización relativa a los acuerdos voluntarios en todo el mundo, para poner de relieve el papel que desempeñan esas iniciativas en la reducción de la piratería digital. De este modo, estos acuerdos existentes pueden servir de modelo para los responsables de la elaboración de políticas y las empresas de los países que aún no han tratado de fomentar este tipo de cooperación. Otra posibilidad es adaptar estos acuerdos para trabajar en cuestiones de piratería digital que aún no cuentan con la colaboración de la industria pero que se beneficiarían de un mecanismo de este tipo.

Este informe ofrece las siguientes recomendaciones:

- Los gobiernos deberían apoyar los acuerdos voluntarios como uno de los instrumentos con los que luchar contra la piratería digital.
- Los Estados Unidos, la Unión Europea y sus Estados miembros, así como otros países, deberían apoyar la investigación y las conversaciones sobre cómo los acuerdos voluntarios deberían ser un componente habitual del conjunto de instrumentos contra la piratería digital de cada país. Como parte de esto, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) debería establecer los principios y procesos básicos necesarios para crear un formato para los acuerdos voluntarios, e incluirlos como parte de sus recomendaciones para una política de economía digital estándar.
- Australia, la Unión Europea, el Reino Unido y los Estados Unidos, entre otros, deberían motivar a otros países a utilizar acuerdos voluntarios (algo que, en este momento, no están haciendo), así como otras políticas en contra de la piratería, como parte de un enfoque holístico para proteger y apoyar la creación de contenido legal en sus respectivos países. En última instancia, esto debe ser parte de un esfuerzo más amplio y enérgico para apoyar el desarrollo de una economía digital basada en contenidos legales.

ACUERDOS VOLUNTARIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS

El gobierno de los Estados Unidos ha facilitado las conversaciones entre los titulares de derechos de autor y otros actores del ecosistema de Internet para establecer acuerdos voluntarios y así abordar diferentes aspectos de la piratería digital, incluyendo el registro de dominios, los medios de pago y la publicidad, entre otros.⁵ Durante el gobierno de Obama, el Grupo de Trabajo sobre Políticas de Internet del Departamento de Comercio de los Estados Unidos alentó a las partes interesadas a participar en las iniciativas existentes y a elaborar otras nuevas en otros sectores.⁶ Sobre esta base, el gobierno de Trump está trabajando con las partes interesadas, dentro de su estrategia de cuatro niveles para abordar el cumplimiento de la propiedad intelectual.⁷ La figura central de esta iniciativa es el Coordinador para el Cumplimiento de la Propiedad Intelectual.⁸ Más recientemente, el Departamento de Comercio ha considerado el papel que juegan los acuerdos voluntarios como parte de una investigación que está llevando a cabo sobre las mercancías falsificadas y los bienes pirateados.⁹

El esfuerzo del gobierno actual de los Estados Unidos para apoyar los acuerdos voluntarios complementa las provisiones claves de la Ley de Derechos de Autor de la Era Digital (DMCA por sus siglas en inglés) de 1998. En la DMCA, ley fundamental para la economía digital de los Estados Unidos, el Congreso reconoció la importancia de los acuerdos voluntarios a la hora de hacer frente al desarrollo tecnológico, condicionando los *safe harbors* (o “puertos seguros”) de Internet a la adopción de “medidas técnicas estándar” que han sido “elaboradas de conformidad con un amplio consenso de los titulares de derechos de autor y los proveedores de servicios en un proceso de normas abiertas, justas, voluntarias y multisectoriales”. El Congreso de los Estados Unidos reconoció que “es probable que la tecnología sea una solución a los muchos problemas a los que se enfrentan los titulares de los derechos de autor y proveedores de servicios en esta era digital,” e “instó encarecidamente a las partes afectadas a comenzar voluntaria e inmediatamente las conversaciones entre empresas y llegar a un acuerdo con respecto a la implementación de las mejores soluciones tecnológicas disponibles para conseguir los objetivos.”¹⁰ En otras palabras, el Congreso sentó los

cimientos para amparar las provisiones claves de la DMCA con la esperanza de que las compañías de Internet trabajaran de buena fe con otras partes implicadas para limitar la piratería digital.

A continuación, se ofrece un resumen de muchos, si bien no todos, los acuerdos voluntarios en uso en los Estados Unidos.

Cooperación para la prevención del uso indebido de registros de nombres de dominio por parte de operadores piratas

Los titulares de los derechos de autor y los registradores de nombres de dominio (organizaciones que crean, gestionan, y venden nombres de dominio de nivel superior) han establecido o considerado varios acuerdos voluntarios llamados programas de “notificantes fiables”. Estos acuerdos racionalizan la forma en la que los registradores de nombres de dominio responden a las notificaciones de titulares de derechos sobre los casos en los que las páginas web de piratería a gran escala tienen registrados los dominios que administran, que contravienen las directrices del operador del registro de nombres de dominio sobre el uso aceptable y la lucha contra el uso indebido.

El 9 de febrero de 2016, la Asociación Cinematográfica de los Estados Unidos (MPAA por sus siglas en inglés), conocida como la Asociación Cinematográfica, anunció el primero de estos acuerdos con Donuts, el mayor operador de nuevas extensiones de nombres de dominio globales de nivel superior como .MOVIE, .THEATRE, .COMPANY, y más de 200 otras opciones de nombres.¹¹ Al precisar en detalle la condición de notificante fiable, las normas para las derivaciones y los trámites del registro, el acuerdo entre Donuts y la MPAA muestra cómo las partes implicadas del sector privado pueden unirse para abordar la piratería en Internet y crear una situación sin pérdidas para todos los socios.¹² Para Donuts, el acuerdo protege su marca ya que asegura que sus dominios son legítimos y contribuyen de forma legal a la economía digital. Para la MPAA, el acuerdo les procura una trayectoria clara a seguir para la eliminación de páginas web y materiales ilícitos, si bien son responsables de llevar a cabo una serie de pasos claramente definidos y detallados que deben seguir al presentar su caso.

El presidente de la Corporación de Internet para la Asignación de Nombres y Números (ICANN por sus siglas en inglés), la organización privada que controla el sistema de nombres de dominio de Internet, vio con buenos ojos el acuerdo.¹³ De hecho, es lo que debía hacer, ya que la falta de una ejecución seria por parte de la ICANN contra el uso indebido de los nombres de dominio lleva siendo una cuestión delicada desde hace tiempo. Como apuntó la Fundación para la Tecnología de la Información y la Innovación (ITIF por sus siglas en inglés) durante la audiencia en el Congreso, la ICANN no ha ejecutado de manera contundente su política, y ha seguido el patrón de poner sus propios intereses por delante de la comunidad global de Internet, incluyendo no cumplir su propia política contra los registradores de nombres de dominio que conscientemente amparan o facilitan actividades criminales.¹⁴

Durante el primer año del acuerdo, se presentaron 12 nombres de dominio, de los cuales 7 fueron suspendidos o eliminados por el registrador, 3 fueron suspendidos por Donuts y 1 fue tramitado por parte del proveedor de alojamiento.¹⁵ En esta revisión, Donuts, oponiéndose a las críticas vertidas contra el programa de notificantes fiables por los activistas a favor de la piratería, alegó:

Hay una cierta preocupación por parte de algunos en la industria sobre este tipo de acuerdo, concretamente que podría “irse de las manos” y acabar como un control de contenido inapropiado, o que cientos de nombres de dominio les serían arrebatados a los registrantes. Por el contrario, y en línea con las características del programa de notificantes fiables publicadas anteriormente, solamente ha impactado a un reducido número de nombres, y sólo a aquellos que claramente estaban involucrados en actividades ilegales. Y según tiene entendido Donuts, en ningún caso el registrante se opuso a la suspensión o pidió que el dominio fuera reestablecido.¹⁶

A raíz de esto, el 13 de mayo de 2016, la MPAA anunció un segundo acuerdo de notificantes fiables con Radix, otro operador de registro de nombres de dominio, para asegurar que las páginas webs que utilizan dominios operados por Radix no sean objeto de piratería comercial a gran escala.¹⁷ Este es el primer acuerdo de este tipo con un operador de fuera de los Estados Unidos. Radix ha lanzado siete extensiones de dominio nuevas, como .online, .tech, .space, .website, .press, .host, and .site.¹⁸ El acuerdo impone unas normas estrictas para los titulares de los derechos que deberán aplicar en sus derivaciones, como que éstas deberán estar acompañadas de pruebas claras y concluyentes de que se han violado los derechos de autor, además de incluir pruebas de que la MPAA ha intentado ponerse en contacto por lo menos una vez con el registrador y el proveedor de alojamiento.

Estos acuerdos entre los actores específicos del sector de los nombres de dominio tienen por objeto incorporar de manera proactiva las prácticas recomendables en los nuevos operadores de nombres de dominio, en un intento de prevenir que los operadores piratas utilicen indebidamente y se beneficien de operaciones de nombres de dominio nuevos y, en algunos casos, ya existentes. Por ejemplo, el 1 de noviembre de 2018, en su acuerdo con Verisign para operar el dominio de nivel superior .com, la Administración Nacional de Telecomunicaciones e Información de los Estados Unidos (NTIA por sus siglas en inglés) declaró que “estamos deseando trabajar con Verisign y otras partes interesadas de la ICANN el año que viene en programas de notificantes fiables para proporcionar transparencia e imputabilidad en el dominio de nivel superior .com.”¹⁹ Neustar Registry Services (que operan cierto número de TLD [siglas en inglés de dominios de nivel superior] como .US, .CO, .nyc, and .biz) informaron a la NTIA de que habían comenzado conversaciones con grupos de la industria sobre la aprobación de un programa de notificantes de confianza.”²⁰

Los acuerdos entre los actores específicos del sector de los nombres de dominio tienen por objeto incorporar de manera proactiva las prácticas recomendables en los nuevos operadores de nombres de dominio, en un intento de prevenir que los operadores piratas utilicen indebidamente y se beneficien de operaciones de nombres de dominio nuevos y, en algunos casos, ya existentes.

La Asociación de Nombres de Dominio (DNA por sus siglas en inglés), una asociación empresarial global sin ánimo de lucro a la que pertenecen grupos, empresas e individuos involucrados en la provisión, financiación y venta de nombres de dominio, está trabajando para establecer estos acuerdos como parte de un esfuerzo general por mejorar las operaciones de registro en lo concerniente a la piratería. A raíz de un previo aumento del interés debido al lanzamiento de los nuevos TLD, la DNA y sus distintos socios llevaron a cabo una serie de esfuerzos bienintencionados para desarrollar la Healthy Domains Initiative (Iniciativa de Dominios de Confianza), que se trata de un plan voluntario de auto-regulación lanzado a

principios de 2017 para hacer frente al uso incorrecto o indebido de los registros de nombres de dominio.²¹ Las prácticas se agrupan en cuatro áreas: combatir el uso indebido de la seguridad en línea, gestionar las quejas sobre farmacias fraudulentas, mejorar los sistemas para la reducción del abuso infantil, y la gestión voluntaria por parte de un tercero de los casos de violación de derechos de autor.²²

Sin embargo, el esfuerzo inicial por sacar adelante con éxito la Healthy Domains Initiative ha disminuido, debido en parte a los enormes recursos y atención que las partes interesadas en los nombres de dominio han tenido que dedicar a los muchos problemas derivados del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) Europeo y su impacto en los datos WHOIS de la ICANN (una base de datos pública con los nombres, números de teléfono, y direcciones postales y de email de los propietarios y operadores de nombres de dominio registrados).²³ Los organismos que velan por la aplicación de la ley, los titulares de propiedad intelectual, las empresas de tecnología y seguridad, y los investigadores académicos usan las bases de datos WHOIS para gestionar o contactar con las distintas partes responsables de las páginas web que cohabitan en Internet. Sin embargo, desde la aprobación del RGPD, algunos registradores no han estado suministrando estos datos a la base de datos, y puede que tengan que hacer frente a multas potencialmente cuantiosas en virtud del RGPD.²⁴

También se ha ralentizado debido a la desinformación y la oposición ideológica de la Fundación Frontera Electrónica (EFF por sus siglas en inglés) y académicos con ideas afines, quienes ven estas iniciativas como algo similar a una censura, incluso cuando la DNA lanzó, para seguidamente retirar, un intento de combatir a los nombres de dominio involucrados en operadores farmacéuticos ilegales, posiblemente sin licencia para operar en los Estados Unidos o que venden medicinas falsas/sin regular.²⁵

Eliminación de las ganancias publicitarias de las páginas web de piratería digital

La mayoría de las páginas web accesibles al público están motivadas por el dinero, gran parte del cual proviene de la publicidad. Esto puede implicar publicidad de grandes y reputadas marcas que sin saberlo tienen sus anuncios ubicados en páginas web piratas. Ya hay una serie de iniciativas puestas en marcha para eliminar esta fuente de ingresos.

Establecido en 2014 en los Estados Unidos, el Trustworthy Accountability Group (TAG), es un programa sin ánimo de lucro intersectorial (auto-regulación) para empresas publicitarias, cuyo objetivo es eliminar el tráfico de publicidad digital fraudulenta, combatir el *malware* (software con intenciones maliciosas), luchar contra la piratería financiada por la publicidad en Internet y así promover la integridad de las marcas, y promover la seguridad de la marca por medio de una mayor transparencia.²⁶ En 2015, la Agencia de Publicidad Interactiva (IAB por sus siglas en inglés) estimó que el impacto del fraude, el contenido ilícito y el *malvertising* (publicidad maliciosa) le estaba costando a los comerciantes digitales 8.200 millones de dólares anuales sólo en los Estados Unidos.²⁷ Las compañías (de publicidad y agencias) tienen la opción de conseguir un Sello Certificado Contra la Piratería poniendo en práctica y demostrando su completo cumplimiento del Compromiso Antipiratería de TAG y ciñéndose a las Normas Generales Certificadas contra la Piratería.²⁸ Google, Facebook, Disney, Warner, NBC Universal y muchas otras grandes compañías ya han suscrito este compromiso. Las principales agencias de publicidad, como por ejemplo GroupM de WPP, la más grande del mundo, han estipulado que sus socios en el ámbito de la comunicación deben conseguir el certificado TAG o utilizar los servicios certificados del TAG.²⁹

El objetivo del TAG es eliminar las ganancias que las páginas web piratas obtienen de la publicidad digital. Según las investigaciones, el 86% de las páginas web que infringen la PI permiten que los usuarios descarguen o transfieran datos de contenido ilícito gratis, mientras que las páginas web ganan dinero a través de la publicidad en línea.³⁰ En un informe realizado en 2014 por la Alianza de Ciudadanos Digitales y NetNames, se estimó que más del 70% de las páginas web que alojan vídeos en *streaming* (o “emisión en continuo”), también conocidas como *cyberlockers* (servicios de almacenamiento de archivos en línea) de *streaming*, dependen de los ingresos provenientes de la publicidad.³¹ El informe “Notorious Markets” del Representante de Comercio de los Estados Unidos resalta insistentemente cómo las páginas web piratas de todo el mundo están financiadas por ingresos derivados de la publicidad.³² Un informe independiente de las 5.000 principales direcciones web que infringen la PI en los Estados Unidos, la Unión Europea, Latinoamérica y Australia estimó que un 13% de la publicidad en páginas web que suponen riesgo para la PI provienen de grandes marcas (incluso las más conocidas).³³ Asegurarse de que las páginas web piratas no se benefician de esta publicidad se está convirtiendo en uno de los focos principales de los acuerdos voluntarios en todo el mundo.

El objetivo del TAG es eliminar las ganancias que las páginas web piratas obtienen de la publicidad digital. Según las investigaciones, el 86% de las páginas web que infringen la propiedad intelectual permiten que los usuarios descarguen o transfieran datos de contenido ilícito gratis, mientras que las páginas web ganan dinero a través de la publicidad en línea.

Un estudio realizado en 2017 por Ernst & Young demostró cómo el TAG había ayudado a reducir los ingresos de las páginas web piratas entre un 48% y un 61% en los Estados Unidos, lo que supone una pérdida estimada de entre 102 y 177 millones de dólares en las ganancias potenciales de las páginas web piratas.³⁴ El TAG también reduce la actividad fraudulenta y maliciosa vinculada habitualmente a páginas web piratas. Otro estudio realizado en septiembre de 2017 concluyó que los canales de distribución certificados por el TAG redujeron el fraude en un 83%.³⁵ Más recientemente, un estudio de 2019 realizado por el TAG y su socio Creative Futures estimó que el TAG ha reducido directamente la presencia de anuncios de 76 grandes marcas en páginas web piratas, lo que ha conducido a una reducción del 90% en la impresión de los anuncios presentes en páginas web piratas en dos años.³⁶ Entre 2016 y 2017, más de 60 marcas y agencias contribuyeron a un gran número de anuncios en páginas web piratas, con algunas marcas premium generando entre 5 y 25 millones de impresiones por mes. En 2018 no se pudo identificar a ningún anunciante premium con grandes volúmenes en páginas web de piratería.

Eliminación de los procesamientos de pagos y otros servicios financieros de las páginas web de piratería

En 2012, la Coalición Internacional Contra la Falsificación (IACC por sus siglas en inglés), una organización sin ánimo de lucro con base en Washington, D.C., puso en marcha la iniciativa RogueBlock para proporcionar un enfoque optimizado a la lucha contra la venta ilícita o de bienes piratas en línea en los Estados Unidos. La iniciativa fue respaldada (y continúa recibiendo su apoyo) por el Coordinador para el Cumplimiento de la Propiedad Intelectual (IACC por sus siglas en inglés) de los Estados Unidos. La IACC cuenta con más de 250 miembros, entre los que se encuentran bufetes de abogados, empresas de investigación y de seguridad de productos, organismos gubernamentales y asociaciones de PI. Los cuatro

objetivos de RogueBlock son aumentar el coste de hacer negocios para los falsificadores y disminuir sus ganancias; reducir el número de bancos adquirentes de terceros dispuestos a hacer negocios con comerciantes fraudulentos; facilitar un uso eficiente de los recursos por parte de los titulares de PI y los socios, compartiendo la información relevante y evitando duplicar los esfuerzos; e interrumpir y dismantelar las redes de falsificación.³⁷

RogueBlock corta el flujo económico que reciben las páginas web piratas a través de “acuerdos de procesamiento de pagos”, los cuales permiten a los miembros interponer directamente una queja en relación a un falsificador u operador pirata.³⁸ Los miembros utilizan un proceso seguro para interponer quejas por el que se transmite la información sobre la infracción a medios de pago afiliados, como MasterCard, Visa International, Visa Europe, PayPal, MoneyGram, American Express, Discover, PULSE, Diners Club, y Western Union. El objetivo de este programa es interrumpir los procesos de los vendedores ilícitos mediante el bloqueo de su capacidad de aceptar pagos, eliminando de este modo una vía clave para los operadores piratas.³⁹

RogueBlock se considera un éxito ya que no genera pérdidas para ninguna de las partes implicadas. Los titulares de los derechos pueden proporcionar información relevante y oportuna, y en el proceso ayudar a los proveedores de pagos a vigilar a aquellos actores que busquen el uso indebido de instrumentos comerciales legítimos para propósitos ilegítimos.

RogueBlock se considera un éxito ya que es una situación beneficiosa para todas las partes implicadas. Los titulares de los derechos pueden proporcionar información relevante y oportuna, y en el proceso ayudar a los proveedores de pagos a vigilar a aquellos actores que busquen el uso indebido de instrumentos comerciales legítimos para propósitos ilegítimos.⁴⁰ Hasta la fecha, el programa ha eliminado unas 5.000 cuentas de comerciantes ilícitos, impactando a más 200.000 páginas web.⁴¹

ACUERDOS VOLUNTARIOS EN EUROPA

El Reino Unido y la Comisión Europea son los principales usuarios de los acuerdos voluntarios como parte de los amplios esfuerzos de la lucha contra la piratería digital y, en el caso de la Comisión Europea, también con la finalidad de conseguir un Mercado Único Digital en la Unión Europea.⁴²

Eliminación de las ganancias publicitarias de las páginas web de piratería digital

Como parte de su estrategia de “seguir el dinero” para asegurar el cumplimiento de la PI, la Comisión Europea ha desarrollado un Memorando de Entendimiento (MoU por sus siglas en inglés) sobre el uso de la publicidad en línea y los derechos de la PI (véase el Apéndice A). El antiguo vicepresidente de la Comisión Europea, Andrus Ansip, declaró en la firma del documento: “los MoU son un pilar clave del trabajo realizado para aplicar los derechos de la propiedad intelectual”.⁴³ Esto representa un paso clave, ya que la aplicación de los derechos de autor en Internet se ha caracterizado estereotípicamente por una falta de iniciativas compartidas por parte de los países de la Unión Europea. La Unión Europea está empezando a utilizar acuerdos voluntarios específicos para limitar la publicidad en páginas web piratas y aplicaciones móviles que infringen los derechos de autor y divulgan productos falsos, integrando parte de las operaciones del TAG en Europa en estos acuerdos. El 25 de junio de 2018, el TAG, White Bullet y muchos organismos de comercio europeos firmaron el Memorando de Entendimiento de la Comisión Europea sobre la

publicidad en línea y los derechos de la propiedad intelectual.⁴⁴ El TAG ofrece como parte de esta iniciativa un Programa de Certificados Contra la Piratería con el que las empresas pueden demostrar que se adhieren a los requerimientos del MoU.

Los acuerdos voluntarios específicos están poniendo en funcionamiento este marco más amplio para abordar diferentes partes del ecosistema de la piratería digital en Europa.

El TAG (Trustworthy Accountability Group)

Inmediatamente después de su éxito en los Estados Unidos, el TAG ha expandido su red de operaciones a Europa, donde existen los mismos problemas y objetivos, y también operan muchas de las mismas partes interesadas de los Estados Unidos. Por ejemplo, más de 130 compañías no estadounidenses provenientes de 27 países han solicitado registrarse en el TAG. A principios de 2018, el TAG anunció un acuerdo con el principal organismo normativo del Reino Unido y abrió una oficina en Londres para ayudar a expandir sus operaciones en Europa.⁴⁵ El 12 de febrero de 2019 el TAG lanzó el Project Brand Integrity (Proyecto para la Integridad de las Marcas) en Europa para ayudar a los anunciantes y sus agencias a evitar el riesgo y el daño de los que son objeto sus marcas, a través de la vigilancia de las páginas web piratas, y alertándoles de la ubicación de sus anuncios en esas páginas.⁴⁶ White Bullet, un “Proveedor de Publicidad Digital Segura” que forma parte del Programa de Certificados Contra la Piratería del TAG, examina todas las páginas web ilícitas más importantes, financiadas por publicidad, que dan servicio a los mercados europeos, para así identificar los anuncios de marcas de renombre que aparezcan en estas páginas. Cuando una marca queda expuesta en una de estas páginas web ilícitas, White Bullet notifica al TAG, quien a su vez se pone en contacto con el anunciante o la agencia publicitaria para alertarles de la mala ubicación de los anuncios, para que puedan tomar medidas correctivas.

Listas de páginas web ilícitas

El Reino Unido ha establecido un proceso para identificar y actualizar una lista de páginas web ilícitas (IWL por sus siglas en inglés) y así ayudar a marcas de renombre y agencias publicitarias a evitar que ubiquen sus anuncios en páginas web piratas. El principal objetivo de estos sistemas es asegurar que anunciantes de renombre no proporcionen ayuda económica a páginas web piratas inadvertidamente al ubicar en ellas sus anuncios, lo que podría ocurrir de otro modo, ya que los anuncios suelen ser ubicados automáticamente por el software sin intervención humana directa.

Desarrollado inicialmente en 2013, Operation Creative es un acuerdo voluntario establecido por el Reino Unido entre la Unidad Criminal de Propiedad Intelectual de la Policía de Londres (PIPCU por sus siglas en inglés) y varias partes interesadas de los ámbitos de la publicidad y los derechos de autor, para identificar las páginas web involucradas en la violación de los derechos de autor y tomar medidas correctivas al respecto.⁴⁷ La PIPCU fundó la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido.⁴⁸ Como parte del acuerdo, los titulares de los derechos identifican y denuncian las páginas web que infringen los derechos de autor ante la PIPCU, quien evalúa y verifica que las páginas están violando estos derechos. Después, la PIPCU se pone en contacto con los propietarios de estas páginas para darles la oportunidad de colaborar con la policía y eliminar el contenido. Si la página no colabora o no obedece a la policía, la PIPCU toma medidas correctivas, como por ejemplo ponerse en contacto con el registrador de nombres de dominio para pedir la suspensión de la página web, o la interrupción de los ingresos por publicidad al añadirla a la lista IWL.

La IWL de la PIPCU es la primera de esta índole, ya que se trata de un portal en línea que contiene una lista actualizada de las páginas web que infringen los derechos de autor, identificadas y evidenciadas por las industrias creativas y verificadas por la PIPCU. Como prueba de la necesidad de este tipo de iniciativas, el director de la PIPCU estima que un solo propietario de una página web involucrado en piratería a gran escala puede generar hasta como 84.200 dólares al año en publicidad.⁴⁹ Operation Creative respalda esfuerzos más generales de seguimiento del dinero, ya que está disponible para todas las agencias vinculadas a la venta o el comercio de publicidad digital, con el objetivo de permitirles cesar voluntariamente la ubicación de anuncios en estas páginas web piratas.

El Reino Unido ha establecido un proceso para identificar y actualizar una lista de páginas web ilícitas (IWL por sus siglas en inglés) y así ayudar a marcas de renombre y agencias publicitarias a evitar que ubiquen sus anuncios en páginas web piratas. El principal objetivo de estos sistemas es asegurar que anunciantes de renombre no proporcionen ayuda económica a páginas web piratas inadvertidamente.

El programa ha sido un éxito. En marzo de 2017, un informe constató que la publicidad proveniente de las compañías con más inversión publicitaria del Reino Unido había disminuido un 64% en páginas web que infringían los derechos de autor (comparando 205 páginas web de la IWL tanto en enero de 2016 como en enero de 2017).⁵⁰ Además, otro estudio realizado por White Bullet en junio de 2017 mostró una caída del 87% en la publicidad generada por operadores de juego autorizados en páginas web ilegales que infringían los derechos de autor (en comparación con el año anterior).⁵¹

Por su parte, Dinamarca creó una lista IWL basada en páginas web que los juzgados daneses encontraron culpables de facilitar la violación de los derechos de autor. El gobierno danés ayudó a facilitar un Memorando de Entendimiento (MoU)/Código de Conducta entre varias de las partes interesadas del ámbito de Internet, para que los proveedores de servicios de Internet (ISP por sus siglas en inglés) puedan bloquear el acceso a estas páginas web y que los anunciantes no puedan ubicar anuncios en ellas.⁵² Otros países como Italia, Alemania o España han anunciado sus propias iniciativas para hacer frente a presuntas infracciones de los derechos de autor.⁵³

Eliminación de los procesamientos de pagos y los servicios financieros de las páginas web de piratería

El éxito de RogueBlock en los Estados Unidos ha propiciado su expansión a Europa. En abril de 2017, la IACC y la Policía de Londres anunciaron su colaboración para combatir la falsificación a través de la iniciativa RogueBlock. El programa amplió RogueBlock para incluir el dominio .uk, donde las autoridades británicas tramitan sus denuncias.⁵⁴ Esta colaboración es parte de la Operación Ashiko de la PIPCU, cuyo objetivo es hacer frente al comercio en línea de bienes ilícitos y proteger la integridad del conjunto de dominios del Reino Unido al suspender las páginas web que cometan crímenes contra la PI. Esta iniciativa apoya la ejecución de los objetivos de la PIPCU con respecto a la PI, proporcionando una fuente optimizada de páginas web falsas identificadas por titulares de derechos que incluye toda la información requerida para pasar a la acción contra ellas. Desde sus inicios, la Operación Ashiko ha suspendido más de 20.000 páginas web trabajando en colaboración con socios de la industria.⁵⁵

Además, en junio de 2018, la Unión Europea anunció una colaboración similar entre el Registro Europeo de Dominios de Internet y la IACC. Esta colaboración existe específicamente para combatir el cibercrimen en los dominios .eu (y otros), especialmente como un medio para luchar contra la falsificación.⁵⁶ Hasta ahora, según la IACC, este programa internacional ha resultado en la eliminación de más de 5.000 cuentas de vendedores claramente ilícitos, y ha involucrado a más de 200.000 páginas web⁵⁷

Reino Unido: desindexar las páginas web de piratería en los resultados de los buscadores

Uno de los problemas a la hora de combatir la piratería digital es que las páginas web piratas a menudo aparecen seleccionadas entre los primeros resultados de los buscadores, incluso cuando hay un gran número de proveedores de servicio legales. Muchos países están estudiando la posibilidad de utilizar acuerdos voluntarios entre los buscadores y el sector del contenido creativo para asegurar que las páginas web piratas son eliminadas de los resultados o son “degradadas”, es decir, que no aparecen como primer resultado (o de los primeros) en las páginas de los buscadores. Los estudios demuestran que degradar los resultados vinculados a páginas web piratas puede cambiar el comportamiento del usuario hacia un consumo legal, lo que pone de relieve que los buscadores son socios útiles para reducir el impacto de la piratería.⁵⁸

En el año 2017, la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido negoció un código de prácticas voluntario entre los representantes de las industrias creativas y los principales buscadores, incluyendo Google y Bing, para así eliminar los enlaces a contenidos ilícitos de la primera página de los resultados de búsqueda y asegurarse de que términos de búsquedas relacionadas con la piratería no aparecen en las sugerencias de la función de autocompletar.⁵⁹ El acuerdo entró en vigor el 9 de febrero de 2017, y sentó los objetivos para reducir la visibilidad del contenido ilícito en los resultados del buscador el 1 de junio de 2017. Esencialmente, el código de prácticas es un proceso para evaluar si los buscadores han cumplido los “objetivos para reducir la visibilidad del contenido ilícito en los resultados de búsqueda.” Google ha superado al menos cuatro rondas de pruebas.⁶⁰

Muchos países están estudiando la posibilidad de utilizar acuerdos voluntarios entre los buscadores y el sector del contenido creativo para asegurar que las páginas web piratas son eliminadas de los resultados o son “degradadas”, es decir, que no aparezcan como primer resultado (o de los primeros) en las páginas de los buscadores.

El código de prácticas forma parte de una estrategia más amplia del Reino Unido para combatir la piratería y respaldar al sector creativo. Se basa en un estudio realizado por Ofcom en 2013 (financiado por la Oficina de Propiedad Intelectual del Reino Unido) que estimó que una de cada cuatro descargas en el Reino Unido eran piratas.⁶¹ El informe británico “IPO Strategy 2018 to 2021” define su objetivo como “negociar un mayor compromiso por parte de los intermediarios en línea en la lucha contra la infracción y actividad criminal en relación a la PI.”⁶² Este informe sigue los pasos de la Estrategia Industrial de las Industrias Creativas, en la que se esbozaron planes para presentar una serie de mesas redondas con la presencia de titulares de propiedad intelectual, compañías de redes sociales, plataformas con contenido generado por el usuario, agencias de publicidad digital y mercados en línea, para explorar otros ámbitos potenciales de colaboración.⁶³ El gobierno del Reino Unido indicó a todas las partes

interesadas que consideraría buscar soluciones legislativas a estas cuestiones si no se logran suficientes progresos voluntarios dentro de un plazo de tiempo razonable.

ACUERDOS VOLUNTARIOS EN LA REGIÓN DE ASIA Y EL PACÍFICO

Listas de páginas web ilícitas

El éxito y la fácil escalabilidad del modelo de lista de páginas web ilícitas (IWL) británico ha conducido a muchos países asiáticos a establecer sus propias listas IWL. Indonesia (octubre de 2017), Malasia (octubre de 2017), Hong Kong (diciembre de 2016), Vietnam y Taiwán (septiembre de 2017) han establecido sus listas IWL.⁶⁴ El 3 de octubre de 2017, la Asociación de Industrias Creativas de Hong Kong declaró que como resultado de su estrategia de IWL se eliminaron los anuncios de más de 50 marcas presentes en páginas web ilícitas, y se redujo el tráfico de las páginas web ilícitas en un 14% de media.⁶⁵ Todo un progreso, dado que el gasto en publicidad en línea en Hong Kong en 2017 era de alrededor de 730 millones de dólares, de los cuales aproximadamente el 30% fue a parar a páginas web ilícitas.

Australia: desindexar las páginas web de piratería en los resultados de los buscadores

Las partes interesadas de Australia también han establecido un acuerdo voluntario para desindexar las páginas web piratas. Sin embargo, el modelo australiano es diferente, ya que sólo está involucrado uno de los principales buscadores: Google. El modelo australiano es particularmente interesante porque vincula el acuerdo para la desindexación con el marco legal del país para bloquear el acceso a páginas web involucradas en piratería a gran escala, y como resultado el consumo de contenido legal ha aumentado y se ha reducido el consumo del material pirata.⁶⁶ Rusia ha seguido este mismo proceso, si bien a través de la legislación.

En 2019, Google llegó a un acuerdo voluntario con los proveedores de servicios de Internet y los titulares de derechos de autor locales para desindexar páginas web piratas de su página australiana (google.com.au), que habían sido bloqueadas por proveedores de Internet en virtud de la legislación australiana.⁶⁷ A fecha de mayo de 2019, Google había desindexado 832 páginas web. El antiguo Ministro de Comunicaciones, Mitch Fifield, apunta que, aunque no se haya legislado, la legislación para el bloqueo de páginas web ha dado lugar a estos tipos de asociaciones voluntarias y positivas entre las plataformas y los creadores de contenidos.

En cierto modo, estos acuerdos voluntarios para degradar la clasificación están basados en lo que los buscadores más importantes, como por ejemplo Google, han estado haciendo ellos mismos al incorporar avisos de eliminación de derechos de autor en los algoritmos de sus buscadores para ayudar con la clasificación de las páginas web.⁶⁸ A finales de junio de 2018 un portavoz de Google declaró que habían degradado 65.000 páginas web a escala global cada semana, lo que conllevó que dichas páginas perdieran alrededor de un 90% de sus visitas provenientes de Google Search.⁶⁹ Esto demuestra el impacto de la degradación. Y aunque sin duda se trata de un progreso, las páginas web piratas ya han reaccionado, incluso saltando de un dominio a otro, para evadir las medidas de degradación aplicadas a una página web en particular.⁷⁰ Lo cual resalta la necesidad de otras maneras en las que los buscadores puedan trabajar con otras partes interesadas para dificultar que las páginas web piratas figuren de manera prominente en los resultados de búsqueda, como ha hecho Google al bloquear páginas web en Chrome y Firefox debido al *malware*, mientras se muestran páginas que proporcionan contenido y fuentes legales, de manera completa, consistente y destacada.⁷¹

LOS ACUERDOS VOLUNTARIOS Y LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Esta organización (OMPI) y sus países miembros han promulgado un nuevo programa para apoyar el creciente uso de listas IWL por parte de cada país. En junio de 2019, estableció una base de datos central, llamada “Building Respect for Intellectual Property” (“Construyendo el Respeto por la Propiedad Intelectual”), para permitir que las agencias autorizadas de los países miembros puedan subir listas con las páginas web piratas que han identificado en sus propios sistemas, y así ayudar a otros a decidir por sí mismos a qué páginas web se les debe eliminar sus ganancias publicitarias.⁷² Es importante observar aquí que no se trata de páginas en las que se comparta contenido ilícito de forma ocasional, sino páginas dedicadas a la piratería.

La OMPI y sus países miembros han promulgado un nuevo programa para apoyar el creciente uso de listas IWL por parte de cada país.

Esta medida se basa en conversaciones anteriores sobre estas cuestiones, como las mantenidas en diciembre de 2018 y marzo de 2019.⁷³ La OMPI reconoce el papel que los acuerdos voluntarios pueden jugar a la hora de respaldar la PI, y afirma lo siguiente:

Este proyecto responde al aumento del interés entre los responsables de la elaboración de políticas hacia métodos con los que se forje un respeto a la propiedad intelectual basados en la cooperación voluntaria, más que en medidas judiciales u otras medidas obligatorias.⁷⁴

A los actores acreditados del sector de la publicidad (como los propietarios de marcas y las agencias publicitarias) se les podría permitir descargar esta lista para tomar sus propias decisiones acerca de la ubicación de sus anuncios (es decir, es voluntario). Para acomodar los diferentes sistemas y estrategias, la OMPI ha estipulado como criterio principal que toda página web que esté incluida en las listas nacionales es una “página sospechosa”, es decir, que hay sospecha suficiente de que la página está infringiendo deliberadamente los derechos de autor y las obras relacionadas. La responsabilidad de gestionar estas páginas continúa siendo de los encargados de las listas nacionales, y no de la OMPI.

APOYO Y OPOSICIÓN A LOS ACUERDOS VOLUNTARIOS: SOCIEDAD CIVIL, ÁMBITO ACADÉMICO Y OTRAS PARTES INTERESADAS

A pesar de que estos acuerdos suponen esfuerzos de buena fe por parte de los gobiernos y de diversas partes interesadas que participan en la economía digital para promulgar medidas razonables que aborden de manera proactiva ciertas partes del ecosistema de la piratería, los oponentes ideológicos de la propiedad intelectual presentan un panorama sombrío, basándose en vagas afirmaciones de que tales acciones representan un ataque contra una amplia gama de derechos, y que dichas partes interesadas están ejerciendo su control sobre Internet.

La Fundación Frontera Electrónica (EFF) habló en nombre de muchos en este ámbito cuando declaró: “Llamamos *shadow regulation* (“regulación en la sombra”) a estos acuerdos invisibles e irresponsables... Para defender nuestro Internet, necesitamos prestar atención a la injerencia de estos acuerdos secretos y

exclusivos, y desafiarlos cuando representan una amenaza a nuestros derechos digitales y a la democracia.”⁷⁵ Nótese que “su Internet” no es necesariamente “nuestro Internet”, como lo vería la mayoría de los usuarios. “Su Internet” es un Internet en el que no hay reglas y en el que se permite que las acciones ilegales causen estragos. Además, la mayoría de estos acuerdos se promulgan en países con poderes judiciales independientes que disponen de protecciones jurídicas en materia de derechos humanos y otras cuestiones relacionadas. Al igual que en sus otros esfuerzos por presentar los derechos de autor como un instrumento de conspiración para fines nefastos, la EFF continúa enumerando ejemplos de iniciativas voluntarias (la mayoría de las cuales conciernen a la violación de los derechos de autor) que tienen previsto “sacar a la luz del escrutinio público.”⁷⁶

Como señaló el presidente de la Fundación para la Tecnología de la Información y la Innovación (ITIF), Rob Atkinson, en el artículo “EFF Throws and Provides Shade”, la EFF rechaza tanto el imperio de la ley como el derecho a la auto-organización, lo que en esencia es una defensa de la anarquía.⁷⁷ Después de todo, fue el fundador de la EFF, John Perry Barlow, quien, en su nihilista y libertaria perorata “A Declaration of Independence of Cyberspace” (“Una declaración de independencia del ciberespacio”), declaró que Internet no debería estar sujeto a ninguna norma, ya sea del gobierno o de actores privados. Para la EFF, los derechos digitales significan el derecho no sólo a gritar “¡fuego!” en un teatro abarrotado, sino a encender fuego en el propio teatro. De hecho, la EFF no puede pretender proteger los derechos digitales cuando proclama que los acuerdos voluntarios no deberían tener ninguna validez. La acción colectiva es la forma en que se produce el orden y el progreso, ya sea a través del gobierno o de otras asociaciones. Por ejemplo, ni el acuerdo voluntario Donuts/Radix ni la MPAA crean nuevas categorías de acción. Todas las medidas adoptadas en virtud de estos acuerdos deben ser por causas, y utilizando remedios, ya enumerados en otros contratos entre la ICANN y el registro, el registro y un registrador, y el registrador y un registrante. Sólo el proceso de notificación se ve afectado.⁷⁸ La EFF y los académicos afines parecen estar interesados únicamente en la inacción, ya que consideran que los esfuerzos por limitar la piratería son un ataque a su visión de la libertad de Internet, ya que sólo ven los derechos digitales como licencia, no como responsabilidad.⁷⁹

Estos acuerdos voluntarios y otros debates sobre cuestiones de política pública en el ámbito de Internet representan un consenso creciente de que los valores, leyes y normas que más valoramos fuera de Internet están claramente poco representados en Internet. En respuesta a un artículo de Annmarie Bridy, profesora de derecho de la Universidad de Idaho, que criticó el acuerdo Donuts-MPAA, el pionero de la tecnología y experto en seguridad de Internet Paul Vixie declaró en un artículo:

Los tribunales tienen fronteras, mientras que el DNS (sistema de nombres de dominio) no los tiene... La estructura técnica y contractual de Internet ha ayudado a millones de delincuentes a eludir eficazmente el sistema de leyes y tratados mediante el que las economías del mundo limitaron sus pérdidas en la era anterior a Internet. El ajuste y la rectificación de este desequilibrio es tan inevitable como necesario.⁸⁰

En definitiva, Vixie señaló que el programa de notificantes fiables representa el compromiso de todas las partes interesadas de la industria de Internet con las comunidades de titulares de derechos para crear actividades eficientes relacionadas con la eliminación, que es exactamente lo que la comunidad técnica de Internet dijo a los titulares de derechos que debían perseguir, en lugar del Acta de Cese a la Piratería en Línea (SOPA por sus siglas en inglés), un proyecto de ley de bloqueo de páginas web piratas que fue

estudiado, pero nunca promulgado, por el Congreso de los Estados Unidos en 2011.⁸¹ Pero, por supuesto, los extremistas de Internet como la EFF y Bridy no sólo se oponen a las leyes como la SOPA, sino que también se oponen a los acuerdos voluntarios. Para ellos, todo lo que pueda interponerse en el camino de la licencia individual, incluso para hacer cosas ilícitas, debe ser combatido, ya que como ellos dicen, “Internet debe ser libre”.

Estos acuerdos voluntarios y otros debates sobre cuestiones de política pública en el ámbito de Internet representan un consenso creciente de que los valores, leyes y normas que más valoramos fuera de Internet están claramente poco representados en Internet.

Como se afirma en el informe de Internet & Jurisdiction “Cross-Border Domain Suspension”, las tensiones en torno a estos dos enfoques, entre los absolutistas de la “libertad de Internet” que se oponen tanto a la acción gubernamental como a la autorregulación de la industria, y aquellos que reconocen que al menos esta última es legítima y necesaria, tienden a impedir un debate constructivo sobre las cuestiones de fondo.⁸² Ha llegado el momento de que la EFF y sus compañeros de viaje ideológicos dejen de vender miedo a los consumidores y usuarios, y de dar refugio a “vándalos, justicieros y mercenarios” que se esconden en su sombra, y trabajen con otras partes interesadas responsables en propuestas constructivas que aborden un objetivo mutuamente reconocido y apoyado: una economía digital innovadora y creativa basada en el contenido legal.

En este sentido, si bien Stephen Crocker (presidente de la Junta Directiva de la ICANN) ha señalado que estas iniciativas están fuera de su ámbito de actuación, ha afirmado que la ICANN espera que estos acuerdos voluntarios produzcan instrumentos y mecanismos utilizables para los registros y por los registradores.⁸³ El Marco para Abordar el Uso Indebido es otra contribución constructiva. El 9 de diciembre de 2019, 48 registradores y registros (incluidos Donuts, Neustar y otros proveedores importantes) firmaron esta iniciativa para abordar algunos de los usos indebidos más flagrantes del DNS.⁸⁴ Dicho Marco distingue entre lo que la ICANN denomina “uso indebido del DNS” (por ejemplo, *malware*, redes de *bots*, *phishing*, *pharming* y *spam*) y los problemas de “uso indebido del contenido de las páginas web” (por ejemplo, la piratería). Los miembros no están obligados, en virtud de sus acuerdos con la ICANN, a supervisar o suspender los dominios en base al uso indebido del contenido de las páginas web. Si bien la ITIF podría estar en desacuerdo, está a favor de esta distinción, dado que no existe una norma universalmente aceptada para evaluar los contenidos de Internet.

Ahora bien, estos registradores y registros consideran que hay ciertas formas de uso indebido del contenido de las páginas web, relacionadas con amenazas físicas a la vida humana, que son tan flagrantes que deben actuar cuando se les proporciona un aviso específico y creíble, como en el caso de los materiales sobre abuso sexual de niños, la distribución ilegal de opiáceos, la trata de personas y la incitación específica y verosímil a la violencia. Para ayudarles a hacerlo, el Marco sugiere que los registradores consideren la posibilidad de utilizar sistemas de notificantes fiables, que son una forma de acuerdo voluntario. También se señala que cada registrador y registro tiene sus propias políticas o condiciones de uso aceptables, que establecen disposiciones que pueden abarcar estas y otras formas adicionales de usos indebidos del contenido de las páginas web, que presumiblemente incluyen la piratería.⁸⁵ Aunque el Marco no se ocupa de la propiedad intelectual, es por lo menos una propuesta pragmática y constructiva que se basa en el

reconocimiento de que las partes interesadas responsables tienen un papel que desempeñar en el apoyo a un entorno digital sano y seguro, además de basarse en los procesos y acuerdos voluntarios que se exponen en el presente informe.

El Centro para la Democracia y la Tecnología (cuyo fundador, Jerry Berman, solía formar parte de la junta de un antiguo acuerdo voluntario, el Sistema de Alerta de Derechos de Autor) y otras voces de la sociedad civil también adoptan un tono mucho más sensato. Como se afirma en un blog de 2013, “La Internet Society está, en general, a favor de las iniciativas basadas en la industria para abordar diversos temas, incluidos los relacionados con la propiedad intelectual; sin embargo, también somos conscientes de los riesgos asociados a estos enfoques.”⁸⁶ Dada la posibilidad de que las partes interesadas puedan hacer un uso indebido de estos acuerdos, esta es una respuesta razonable para garantizar que se basen adecuadamente en el sistema legal de un país y en sus controles y equilibrios propios. Aunque siempre debemos observar la evolución de la situación, muchos de estos acuerdos voluntarios han estado en vigor durante años, han demostrado ser útiles para abordar una parte específica del ecosistema de la piratería y no han tenido un impacto negativo a gran escala en el funcionamiento de Internet (como sugiere la retórica alarmista de la oposición).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: CUANTOS MÁS INSTRUMENTOS DE COOPERACIÓN Y DE LUCHA CONTRA LA PIRATERÍA, MEJOR

El fenómeno mundial de la piratería digital no puede ser abordado por un solo gobierno u organización internacional. La comunicación, la colaboración y la cooperación entre los principales actores, incluidos el gobierno y el sector privado, serán esenciales para reducir la piratería digital y apoyar al mercado legal de contenidos creativos. En este contexto, la cooperación voluntaria entre las diferentes partes interesadas en la economía digital puede desempeñar, y de hecho desempeña, un papel fundamental para hacer frente a una serie de perjuicios que se producen en Internet, incluida la piratería.

El presente informe ha proporcionado una instantánea de algunos de los acuerdos voluntarios.⁸⁷ Algunos acuerdos han surgido y luego desaparecido, como el Sistema de Alerta de Derechos de Autor.⁸⁸ La constitución y puesta en marcha de los acuerdos voluntarios pueden resultar difíciles, habida cuenta de las cuestiones jurídicas y comerciales entre las diferentes partes interesadas, que a menudo han estado en conflicto permanente sobre sus respectivas funciones en la lucha contra la piratería digital. Con todo, el éxito del TAG, las listas IWL, RogueBlock y otros, y el hecho de que otros países y la OMPI los estén replicando y apoyando, es una prueba de que los acuerdos voluntarios deberían ser uno de los instrumentos que los países utilicen para luchar contra la piratería digital. Todavía queda mucho margen para que otros países adopten los acuerdos existentes y para que todos estudien otros posibles ámbitos de cooperación, ya que el nivel de experimentación y adopción de políticas en la lucha contra la piratería digital sigue estando muy por debajo de lo que cabría esperar, habida cuenta del tamaño y el crecimiento de la economía digital.

Los responsables de la elaboración de políticas de los Estados Unidos, la Unión Europea y sus Estados miembros, y otros países deberían apoyar la investigación y las conversaciones sobre cómo los acuerdos voluntarios pueden ser un componente habitual del conjunto de instrumentos contra la piratería digital de cada país, y deberían trabajar de forma más proactiva para fomentar más acuerdos. Los Estados Unidos y

La Unión Europea han avanzado hacia ese enfoque holístico de protección y apoyo a la creatividad que subyace a la propiedad intelectual digital, al considerar toda la vida útil de los derechos de propiedad intelectual, desde el registro hasta su aplicación, y qué instrumentos de lucha contra la piratería pueden utilizarse en cada uno de ellos.⁸⁹ Evidentemente, esto debería implicar que las organizaciones y las partes interesadas que participan en los actuales acuerdos voluntarios compartan su experiencia y sus prácticas recomendables para ver cómo podrían aplicarse a las diferentes áreas del ecosistema de la piratería. Dichas partes deberían incluir también los acuerdos voluntarios como parte de las prácticas recomendables que respaldan los esfuerzos de otros países encaminados a desarrollar una economía digital legal, sana y creativa.

La experiencia actual muestra que los gobiernos tienen un importante papel que desempeñar en la creación de una base para que las partes interesadas elaboren acuerdos voluntarios (como ha sucedido en los Estados Unidos y en el Reino Unido). Esto resulta lógico, ya que el gobierno tiene interés en cómo se elaboran y aplican esos mecanismos, para garantizar que se ajusten a los principios de buena gobernanza y contribuyan a objetivos más amplios en materia de política pública. Como indicativo de la función facilitadora clave del gobierno, el Comité Asesor sobre Observancia de la OMPI declaró en su comunicación (refiriéndose a la experiencia de la UE, el Reino Unido e Israel en materia de acuerdos voluntarios) que “destacan no sólo el valor de las asociaciones eficaces entre los actores de los sectores público y privado, sino también la importante función que pueden desempeñar las autoridades estatales para reunir y facilitar la cooperación entre los diferentes actores de la industria.”⁹⁰

Todavía queda mucho margen para que otros países adopten los acuerdos existentes y para que todos estudien otros posibles ámbitos de cooperación, ya que el nivel de experimentación y adopción de políticas en la lucha contra la piratería digital sigue estando muy por debajo de lo que cabría esperar, habida cuenta del tamaño y el crecimiento de la economía digital.

En línea con lo anterior, la UE, los Estados Unidos, el Reino Unido y otros países deberían pedir a la OCDE que se asegure de incluir los acuerdos voluntarios como parte de sus conversaciones sobre propiedad intelectual, y que realice investigaciones más detalladas sobre el impacto de los acuerdos existentes, a fin de identificar los principios clave y las prácticas recomendables que figuran en dichos acuerdos, y si es posible, elaborar marcos modelo para que otros los utilicen. La OCDE también debería basarse en los puntos básicos y las disposiciones indicadas por la UE tanto en sus Memorandos de Entendimiento (MoU, véase el Apéndice A) como en la presentación de la OMPI sobre la elaboración de una plantilla modelo (que incluye principios y procesos básicos), para la elaboración de acuerdos voluntarios. Esto incluye asegurar que los acuerdos involucren a la mayoría, si no a todas las empresas clave de un sector, y que estas empresas actúen de buena fe para encontrar formas de trabajo conjunto. Dentro de este marco modelo, el primer paso sería que el gobierno y la industria construyeran un relato común para que las partes interesadas se involucraran en el asunto. A continuación, las partes interesadas deberán dedicar tiempo a fomentar la confianza y el entendimiento entre ellas sobre la forma en la que cada una de ellas opera en un sector (que puede variar ampliamente), lo que les permitirá colaborar de manera flexible (teniendo en cuenta cómo operan las empresas del sector) y, por lo tanto, mutuamente beneficiosa. También debería incluir mecanismos para medir el cumplimiento y el impacto del acuerdo.⁹¹

Los Estados Unidos, la Unión Europea, el Reino Unido y Australia, entre otros, deberían instar a otros países a que utilicen acuerdos voluntarios (lo que por el momento no hacen) y otras políticas antipiratería, como parte de un enfoque integral para proteger y apoyar la creación de contenidos legales en sus respectivos países. En última instancia, esto debe formar parte de un esfuerzo más amplio y enérgico para apoyar el desarrollo de una economía digital mundial basada en el contenido legal.⁹² En general, el debate sobre el papel fundamental de la PI en la economía digital es bastante pobre, especialmente en comparación con la creciente economía digital y la atención que se presta a otras cuestiones clave, como los flujos de datos transfronterizos. Siempre que sea posible, todos los países y empresas del mundo deberían rectificar este desequilibrio y colaborar para apoyar el desarrollo y la difusión de nuevos instrumentos, como los acuerdos voluntarios.

AGRADECIMIENTOS

Título original del informe: “[How Voluntary Agreements Among Key Stakeholders Help Combat Digital Piracy?](#)”, traducido gracias a la colaboración de La Coalición de Creadores e Industrias de Contenidos Digitales. Octubre 2020. www.lacoalicion.es.

SOBRE LOS AUTOS

Nigel Cory es un analista de política comercial con ITIF. Anteriormente trabajó como investigador en la Cátedra Sumitro de Estudios del Sudeste Asiático en el Centro de Estudios Estratégicos e Internacionales. Antes de eso, trabajó durante ocho años en el Departamento de Asuntos Exteriores y Comercio de Australia, que incluía puestos que trabajaban en cuestiones económicas y comerciales mundiales del G20 y la Ronda de Desarrollo de Doha. Cory también tenía publicaciones diplomáticas en Malasia, donde trabajó en asuntos comerciales, económicos y de seguridad bilaterales y regionales; y Afganistán, donde fue subdirector de un equipo conjunto de reconstrucción provincial de los Estados Unidos y Australia. Cory tiene una maestría en política pública de Georgetown University y una licenciatura en negocios internacionales y una licenciatura en comercio de Griffith University en Brisbane, Australia.

ACERCA DE ITIF

La Information Technology and Innovation Foundation (ITIF) es un instituto de investigación y educación sin fines de lucro y no partidista que se centra en la intersección de la innovación tecnológica y la política pública. Reconocida como el grupo de expertos en ciencia y tecnología líder en el mundo, la misión de ITIF es formular y promover soluciones de políticas que aceleren la innovación e impulsen la productividad para promover el crecimiento, las oportunidades y el progreso.

SI DESEA MÁS INFORMACIÓN, VISÍTENOS EN ITIF.ORG.